

## **EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:**

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Consejo General de Educación, arbitre los medios necesarios para garantizar la inmediata intervención en la Escuela N°14 "Maipú", ubicada en la ciudad de Santa Elena, y en todas aquellas instituciones que presenten problemas edilicios similares, asegurando condiciones adecuadas para el dictado de clases. Asimismo, se insta a las Direcciones Departamentales de Escuelas a atender de manera urgente estas situaciones que no pueden repetirse, priorizando la seguridad y el bienestar de la comunidad educativa.

**PARANÁ, SALA DE SESIONES, 06 de marzo de 2025**